



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	REGULARIZACIÓN
-------------------	-----------------------

No. de Licencia:	0004	No de Expediente:	DDUCC 20-0458
Fecha de Autorización:	22 DIA	10 MES	2021 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			CLAVE CASTAÑO:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TECNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA			
P.BAJA	49.05		PERTENECIENTE A LOCAL COMERCIAL CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCION, 1 COCINA CON CAMARA CALIENTE, 2 BAÑOS DE MÉSAS PARA COMENSAL, ES Y AREA DE CUBO DE ESCALERA
1.NIVEL	246.17 + 148.08 (E.S.C)		PERTENECIENTE A LOCAL COMERCIAL CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 1 BODEGA, 1 CUARTO DE MAQUINAS, AREA DE BAR CON ACCESO A AREA DE MÉSAS PARA COMENSALES QUE CUENTA CON CUBIERTA PERGOLADA, BAÑOS PARA USOS SEPARADOS PARA HOMBRE Y MUJERES,
2.NIVEL			
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M ²)	443.30 M ²		USO AUTORIZADO: COMERCIAL SUP. TOTAL DE PREDIO: 1,574.49 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
TH-2 (TURISTICO HOTELERO DENSIDAD BAJA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.25	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	5,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.5	CANTIDAD DE NIVELES	2.00
DENSIDAD	10.00 HABITANTES/HA	METROS	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

MUNICIPIO DE TULUM OBSERVACIONES:
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR/RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SOBREPASADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO: [REDACTED]	 ING. CARLOS MARIO DE LA MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCION DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 ING. LORENZO GUINABÍ BRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
LBMM /CMSM	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	
	FOLIO 0004	